



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

ACTA CDU-048-2011
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
VIERNES 28 DE OCTUBRE 2011.

Reunido el Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU; en sesión extraordinaria N°. CDU-047-2011, siendo las 6:10 p.m, del día viernes 28 de octubre de 2011, con la asistencia siguiente: **Ph.D. Marlon Oniel Escoto**, Rector; **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **M.Sc. José Antonio Ramírez**, Vicerrector Administrativo; **Lic. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento de Estudios Generales **M.Sc. José Andrés Paz**, por el Departamento de Producción Vegetal; **Ing. Kenny Nájera**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc. Emilio Javier Fuentes**, por el departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc. Raúl Isaías Muñoz**, Por el Departamento de Investigación y Extensión; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **MSc. Romeo Guevara**, Representante de ASODUNA; **Lic. Iveth Dávila**, Auditora Interna; **Ing. Marcio Barahona**, representante de la Asociación de Graduados se trató lo siguiente:

Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia doce miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Rector declaró abierta la sesión a las 6:10 p.m.

Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Aprobación de pago de prestaciones e indemnizaciones laborales al Dr. Juan Carlos Menjivar.
4. Cierre de la sesión.



Escoto
Redondo



[Signature]



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Tres: Aprobación de pago de prestaciones e indemnizaciones laborales al Dr. Juan Carlos Menjivar.

El Dr. Marlon Escoto, manifestó que el Dr. Juan Carlos Menjivar, fue despedido por el Rector de ese entonces, Ing. Gustavo Ramón López, sin los derechos laborales correspondientes. Posteriormente le cedió la palabra al Vicerrector Administrativo, quien apuntó que efectivamente Dr. Juan Carlos Menjivar fue despedido sin reconocerle los derechos laborales y que el reclamo presentado podía ascender a más de dos millones de lempiras, sin embargo en una acción de buena voluntad del Dr. Juan Carlos Menjivar, solo solicitó el pago de sus derechos hasta la fecha en que fue despedido, lo cual asciende a un monto de L. 285,292.18, (DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON 18/100), según Acta de Comparecencia ante el Ministerio del Trabajo de fecha veintiséis de octubre del año 2011. En este sentido propone al Consejo Directivo Universitario la aprobación del pago de prestaciones e indemnizaciones laborales al Dr. Juan Carlos Menjivar por un monto de L. 285,292.18 (DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON 18/100), según Acta de Comparecencia ante el Ministerio del Trabajo de fecha veintiséis de octubre del año 2011.

La propuesta fue discutida, secundada por el Ing. Kenny Nájera. Posteriormente, el Señor Rector la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-061-2011. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar el pago de prestaciones e indemnizaciones laborales al Dr. Juan Carlos Menjivar por un monto de L. 285,292.18 (DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON 18/100), según Acta de Comparecencia ante el Ministerio del Trabajo de fecha veintiséis de octubre del año 2011. **Y LA MISMA ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

Punto Cuatro: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 6:00 p.m.


Dr. D. Marlon Omiel Escoto
Rector




M.Sc. Oscar Oyulio Redondo
Secretario General

